

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.726

LEY 2726

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2726

LEY 2726

Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 6117.

Cesión de tierras a la Municipalidad de Coronel Pringles y destino del producto de venta para obras publicas locales.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a favor de la Municipalidad de Coronel Pringles la propiedad de los solares que a la promulgación de la presente Ley, perteneciesen al Fisco en el pueblo del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. (Artículo DEROGADO por Ley 6117) Los solares a que se refiere el artículo 1º, serán enajenados por la Municipalidad en remate público, y su producido destinado exclusivamente a la construcción de un hospital, ensanche de los edificios públicos y arreglo de las calles y caminos del Partido.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc.

VEREDICTA LEYES

Ley 2726. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).